

**APRUEBA PROYECTO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS “TALLER DE CERÁMICA 2023”.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.254/2023.

Arica, 13 de julio de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta PPSS N°0.010/2023, de julio 06 de 2023; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del proyecto es promover la creación artística en la comunidad, otorgando la oportunidad a personas con intereses artísticos-plásticos a desarrollar su capacidad creadora a través de los medios de expresión.

Lo solicitado por la Sra. Bernardina Cisternas Arapio, Directora General de Vinculación con el Medio, en carta PPSS N°0.010/2023, de fecha 06 de julio de 2023, quien requiere sea aprobado el Proyecto de prestación de servicios **“Taller de cerámica 2023”**.

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.254/2023.

Arica, 13 de julio de 2023.

RESUELVO:

1. Apruébese Proyecto de **prestación de servicios denominados “Taller de cerámica 2023”**, documento adjunto, compuesto de 07 (siete) hojas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el Art. 7 de la Ley N°20.285, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad




JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica



JPM/XRC/hta.

24 JUL 2023